

EXPLORANDO LA CIUDAD

Mérida hacia un desarrollo sostenible IX Plan de la Nación hacia un proyecto de país consulta estatal-Estado Mérida ⁽¹⁾

Dra. Cecilia Scorza ()
Geóg. José Rojas López (**)
Geóg. Alberto Pérez M. (***)*

RESUMEN:

El trabajo sobre Ambiente y ordenamiento del territorio, del Estado Mérida, es el producto de una serie de discusiones y reflexiones institucionales basadas en los documentos "Hacia un proyecto de país: Venezuela en consenso, IX Plan de la Nación" y "Plan de Ordenación del territorio del Estado Mérida" así como nueve documentos aportados por los participantes en la Mesa de Trabajo. Los resultados de este análisis se traducen en tres grandes aspectos: a) observaciones generales y sugerencias a los contenidos de la Línea estratégica, y estrategias de apoyo para darle viabilidad a esas líneas de acción; c) agenda de compromisos locales para la instrumentación de las propuestas a corto, mediano y largo plazo.

Términos clave:

Mérida (Venezuela), XI Plan, ambiente, ordenación del territorio.

ABSTRACT:

The work around Environment and TerritoryL. Ordaining of Mérida State is the result of a long series of discussions among institutions that were based on the following documents: "Towards a country Project: Venezuela in Consensus, IX National Plan", "Ordaining Plan of the Mérida State Territory", and other nine documents that were provided by participants of the working sessions.

The results of this analysis are rendered into three chief aspects: a) general remarks and suggestions to the contents of the Strategy Lines of the Country Project that are related to environment and territorial ordaining. b) Lines of action leading to the insertion of Mérida State in the general tenets of the Strategic Line, and support strategies designed for the viability of these lines of action. c) An agenda for local commitments for the short-mid-and long-term realization of the proposals.

Key Terms: Mérida, Venezuela, Planning, Environment.

(1) El Comité Editor consideró que este documento es de gran importancia para el GISAC, por cuanto es una visión desde otras disciplinas sobre el Estado Mérida y el rol que debe jugar la Ciudad Capital. Además por las propuestas que desde ahí se hacen para el Estado desde las Instituciones.

(*) Profesora de la Facultad de Ciencias de la ULA. Coordinadora del Frente Ecológico de Mérida. Apartado Postal N° 59- La Hechicera. Código 5251. Fax (58-74) 401286. Mérida-Venezuela.

(**) Geógrafo y Profesor de la ULA, Director del MARNR-Mérida.

(***) Geólogo y funcionario del MARNR-Mérida.

LINEA ESTRATÉGICA AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El documento del Estado Mérida sobre AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO, es el producto de una serie de discusiones y reflexiones institucionales en las cuales participaron durante cinco (5) sesiones de trabajo el Dr. Carlos Febres Poveda (Ex Ministro del MARNR), y funcionarios y personalidades vinculadas a los Ministerios del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y del Desarrollo Urbano, el Frente Ecológico de Mérida, la Universidad de los Andes a través de la Comisión de Asuntos Ambientales, Facultades de Arquitectura, Ciencias Económicas y Sociales y de Ciencias Forestales: la Compañía Anónima Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), el Centro Interamericano de Desarrollo e Investigaciones Ambientales y Territoriales (CIDIAT), la Corporación Regional de Los Andes (CORPOANDES), el Instituto Forestal Latinoamericano (IFLA), el Instituto para la Conservación del Lago de Maracaibo (ICLAM), la Corporación Merideña de Turismo adscrita a la Gobernación del Estado Mérida, la Coordinadora Ecológica "Arturo Eichler", la Era Agrícola, la Asociación de Peritos Forestales, y la Procuraduría General del Estado Mérida.

El Grupo partió de dos (2) documentos base: a) HACIA UN PROYECTO DE PAIS: Venezuela en consenso. IX PLAN DE LA NACION: y b) Plan de Ordenación del Territorio del Estado Mérida. Se consideraron igualmente, nueve (9) documentos aportados por los asistentes a la mesa de trabajo en relación con la inserción de Mérida en esta Línea Estratégica de Ambiente y Ordenación del Territorio, y dos (2) documentos sobre observaciones y sugerencias al documento General Un Proyecto de País.

El documento MERIDA HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE, pretende particularmente, insertar al estado en las orientaciones nacionales de la línea estratégica AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO, cuidando sus particularidades regionales y subregionales.

Es convicción absoluta compartida por el Grupo de Trabajo, que Mérida reúne ventajas comparativas significativas para orientar un desarrollo sostenible. Entre ellas merece señalarse las siguientes:

— Un territorio cubierto en sus 3/4 partes por Areas Bajo Régimen Administración Especial, particularmente bajo figuras de Parques Nacionales y Zonas Protectoras de cuencas hidrográficas. Ello plantea la conservación, defensa y mejoramiento de la naturaleza en un primer plano.

— Una cultura agraria anclada en la historia, cuya organización puede ser la base de nuevos modelos de solidaridad social en el medio rural andino.

— Cúmulo significativo de experiencias agroecológicas, que pueden dar origen a un Programa Regional de Agricultura Sostenible.

— La consolidación de un sector científico, tecnológico y cultural, donde destaca la Universidad de los Andes, y el cual puede sustanciar la base

de sustentabilidad de aprovechamiento de los recursos naturales y la transformación de la organización del territorio.

— La existencia de una base de información (series estadísticas, estudios, planes y proyectos), cuya actualización puede ser ajustada a los nuevos retos de solidaridad social, sustentabilidad, calidad de vida, ordenación urbanística, seguridad agroalimentaria, y transformación competitiva.

PLANTEAMIENTO Y OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO UN PROYECTO DE PAÍS

A partir de este reconocimiento de ventajas comparativas del Estado Mérida, y de la indagatoria sobre el contenido general del documento UN PROYECTO DE PAÍS, en particular de la línea estratégica en referencia, considerando su posible aplicación en el contexto global de la nación y en el ámbito específico de esta región, surgieron en primer lugar, una serie de observaciones y sugerencias, entre las cuales se destacan:

1) La Ley Orgánica del Ambiente, a través de la cual se rige la política ambiental del país, en sus artículos 6 y 7, Ord. 1º, establece la necesidad de formularse un Plan Nacional de Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente el cual será parte del Plan de la Nación y contendrá, entre otros componentes, “la ordenación del territorio según los mejores usos de los espacios de acuerdo a sus capacidades, condiciones específicas y limitaciones ecológicas.

Conocedores de la no existencia del referido Plan Nacional de Ordenación del Territorio, no existe correspondencia entre la Imagen Objetivo planteada por dicho proyecto de Ordenación Territorial y los planteamientos del Proyecto de País.

2) Siendo los planes Nacionales del Ambiente y el de Ordenación del Territorio los instrumentos marco y legalmente institucionalizados -para la estrategia de apoyo al nuevo modelo de desarrollo, resulta preocupante el hecho de que ni siquiera se plantee su elaboración y sanción en el quinquenio. Ello deja serias dudas de la incorporación de la Dimensión Ambiental en los programas de desarrollo económico y sociales que se plantean en el IX Plan de la Nación.

3) No hay planteamientos concretos de normas organizativas que permitan relacionar la Política Ambiental y de Ordenación del Territorio con el Sistema Nacional de Planificación. En este sentido, resulta preocupante que a la luz de la aplicación de un IX Plan de la Nación, siga sin definirse y sin estructurarse el Sistema Nacional de Planificación, el cual permita coordinar en forma más eficiente la acción del Estado. Por ello, pareciera, que el país continuará manifestando serias diferencias y hasta contradicciones entre los planteamientos de sus políticas ambiental y de Ordenación Territorial con las políticas económicas. Se propone por consi-

guiente, que se plantee como acción prioritaria la elaboración y sanción del Plan Nacional del Ambiente y del Plan Nacional de Ordenación del Territorio, y la creación del Consejo Nacional del Ambiente.

4) Siendo la política de Ordenación del Territorio una competencia transferida a las Gobernaciones de Estado, la cual se adelanta con la sanción legal de los Planes Regionales y Estadales de Ordenación del Territorio, no hay planteamientos concretos en el Esquema de Descentralización del IX Plan de la Nación, que ayuden a reforzar la acción del Ejecutivo Regional en este sentido, aun cuando ello conllevaría a la elevación de la capacidad de gestión de las administraciones estadales y municipales. Resulta prioritario reactivar y darle mayor vigencia a las Comisiones Regionales (Estadales) de Ordenación del Territorio, instituciones que puedan fungir como entes de coordinación de los organismos centralizados, descentralizados, gobierno regional y municipalidades para orientar la inversión del Estado en materia de servicios y promoción del desarrollo económico, social y ambiental, y a través de las cuales se asegure la participación ciudadana en el proceso de desarrollo integral de la región y del país en general.

5) A pesar del acentuado proceso de urbanización del país, no existe una línea estratégica dentro del Proyecto de País que induzca a reorientar este proceso, auspiciando una estructura del sistema de ciudades que realmente apoye la transformación competitiva del país. El fortalecimiento de la base urbana de la transformación productiva tal como está planteado, simplemente considerará el patrón de ocupación actual del territorio, que ha sido reconocido, es el mayor problema para el logro de un desarrollo sustentable del país, dada la baja eficiencia que manifiestan la mayoría de nuestras grandes ciudades y capitales del estado. En este sentido se propone:

- Incorporar como acción del quinquenio, la revisión de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística para su actualización, tomando como base las revisiones que están adelantando las Universidades Nacionales (ULA, UCV, USB, LUZ y UNET).

- Elaborar y sancionar un Plan Nacional de Ordenación Urbanística a través del cual se jerarquice un Sistema Nacional de Ciudades en función del rol que debe cumplir cada ciudad dentro de su entorno administrativo, y que sirva de orientación a los programas de inversión pública.

- Descentralizar la administración y manejo de las Áreas de Recreación a Campo Abierto en áreas urbanas, mediante el establecimiento de un sistema local de Administración y Gestión de Parques Nacionales.

6) En virtud de la difícil situación económica por la que atraviesa el país, se ha incrementado la agresión contra el ambiente y los recursos naturales por parte del componente social (incendios forestales, ocupación de áreas boscosas y espacios inadecuados, contaminación del agua). Ello realmente no lo reconoce el Proyecto de País cuando analiza la agudización de la crisis a inicios de los noventa (Exclusión social y deterioro de la calidad de vida). De allí que no se reflejen acciones concretas ni siquiera en la Línea

Estratégica de Ambiente y Ordenamiento Territorial, para atender esta modalidad tan específica de problema social. Por tal motivo se propone lo siguiente:

— Se considere a la Educación Ambiental para una participación conciente, como uno de los principios de acción de la estrategia de apoyo al nuevo modelo de desarrollo dentro de la Línea Estratégica de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

— Crear la Procuraduría del Ambiente como institución que representará el interés público en los procesos civiles y administrativos a seguirse contra los infractores de las Leyes Ambientales.

— Crear la Comisión Nacional de Guardería Ambiental y elaborar y aprobar el Plan Nacional de Guardería Ambiental, a los fines de coordinar las actividades de los entes con competencia en esta materia, y establecer los lineamientos que orienten la ejecución de acciones de este servicio.

— Incorporar en el Proyecto de Reforma de la Constitución Nacional, el Derecho irrenunciable de los venezolanos a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

— Establecer una Estrategia Nacional para la BIODIVERSIDAD, que debe desarrollar la legislación para la gestión, estudio, conservación y aprovechamiento sostenible y equitativo de la biodiversidad del país.

7) En cuanto al Desarrollo Agroalimentario en el estado se reconoce que la manera de lograr un verdadero equilibrio entre las acciones previstas para el desarrollo del sistema y el medio donde éstas deberían ser implementadas, es la de incluir la variable ambiental en la conceptualización de estas acciones, así como los conceptos de Ordenación del Territorio, asegurando la participación del MARNR en la elaboración de la Ley de Desarrollo Agrícola.

8) En el aspecto específico planteado en el documento Proyecto de País de la explotación forestal, debe resaltarse la necesidad de establecer un Sistema de Explotación Ecológica en las Reservas Forestales y Lotes Boscosos, incentivando las investigaciones para adaptar tecnologías verdes para el procesamiento químico y mecánico de la madera. De igual forma, debe darse particular atención al establecimiento de programas "BOSQUES DE FINCAS", lo cual contribuirá no sólo al desarrollo del sistema agroalimentario, sino que se convertirán en programas sociales para propiciar fuentes adicionales de ingreso para nuestros agricultores, cumpliendo paralelamente una función de protección del recurso agua.

9) En relación con los planteamientos concretos de Expansión de la Frontera de Ocupación, sobre todo al Sur de Venezuela, debe especificarse en el Plan de la Nación, que cualquier acción de desarrollo que implique la extensión de la frontera agrícola, debe enmarcarse dentro de los lineamientos, directrices y políticas del Plan Nacional de Ordenación del Territorio y sus respectivos planes regionales y sectoriales. Deberían solicitarse Estudios de Impacto Ambiental en las justificación de estas acciones. Para fortalecer

esta propuesta, se recomienda plantear la creación de Programas de Extensión Agroecológicos como una acción conjunta MARNR-MAC.

10) En relación con el Comercio Internacional y Medio Ambiente, es prioritario que se promueva el establecimiento de Programas de Certificación de Agricultura Orgánica, basados en programas de reconversión de fincas agroquímicas por fincas orgánicas. En este sentido resulta prioritario que se reconozca y adelante, la elaboración de un Proyecto de Ley Nacional de Plaguicidas.

11) En virtud de que se reconoce que los presupuestos Situado Constitucional de los Estados y Programas Ordinarios de los Ministerios y entes centralizados, no se asegura la atención de una serie de obras para el Estado Mérida de interés prioritario, se exige que se destaque en las Acciones del Quinquenio de la línea estratégica Ambiente y Ordenamiento Territorial, la necesidad de un compromiso y un esfuerzo nacional en lo siguiente:

*Fortalecimiento del equipamiento urbano de Mérida y otros centros poblados del estado para dar al turismo internacional y actividades científicas, tecnológicas y culturales, como consecuencia de la implementación de la Ley Zona Franca Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida.

*Creación de un Fondo Nacional de financiamiento para el desarrollo de un Sistema de Transporte Masivo para la ciudad de Mérida.

*Financiamiento a través de una Ley Programa de las acciones de Conservación, Defensa y Mejoramiento Ambiental de las cuencas altas prioritarias de los ríos Urubante-Caparo, Chama, Motatán y Santo Domingo; mantenimiento y operación del Sistema Teleférico y de las carreteras Troncal 01 "Panamericana", y variante Mérida-Enlace Panamericana (autopista Mérida-El Vigía); y para la construcción de las obras hidráulicas necesarias para rescatar y adecuar las áreas de producción agrícola de la Zona Sur del Lago de Maracaibo.

*Financiar las acciones tendientes a conocer y mejorar las condiciones de los parques nacionales "Sierra Nevada" y "Sierra de La Culata" dado sus valores de biodiversidad y las enormes posibilidades para el desarrollo de actividades de ecoturismo a escala internacional.

PROPUESTA DE LÍNEAS DE ACCIÓN PARA INSERTAR A MÉRIDA EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

MÉRIDA HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE resume las LINEAS DE ACCIÓN y sus correspondientes ESTRATEGIAS DE APOYO a dos escalas de apreciación. En primer lugar, se definen líneas de acción y estrategias de apoyo con sentido general para todo el estado. Y en segundo lugar, estas líneas y estrategias generales son especificadas para cuatro Áreas Geográficas Productivas: Sur del Lago de Maracaibo, Área Metropolitana de Mérida, Valles Altos andinos, y Áreas Cafetaleras. Es claro, que de

esta manera ocurren superposiciones de acciones, pero ello es oportuno, por cuanto se refuerza la idea de las dominantes ambientales y territoriales en las Áreas Geográficas Productivas.

LINEA DE ACCION 1: Ampliar la cobertura territorial de los Programas de Conservación de cuencas hidrográficas y generar las empresas zonales de gestión de aguas.

ESTRATEGIAS DE APOYO

1.1 Establecimiento de convenios interinstitucionales para implantar los Programas de Infraestructura Social Conservacionista (ISC), en las cuencas altas del estado.

1.2 Priorizar acciones gubernamentales y no gubernamentales en cuencas abastecedoras de los acueductos metropolitanos y regionales, especialmente en las cuencas de los ríos Mucujún, Mucujepe, Torondoy, Mocotés y La Fría.

1.3 Concretar esfuerzos de rango nacional en la cuenca del Chama, cuencas altas de los ríos Santo Domingo y Uribante-Caparo, dadas las elevadas inversiones financieras de obras de control de inundaciones y generación de energía eléctrica establecidas.

1.4 Creación de una Red Integrada de Educación Ambiental con el propósito fundamental de potenciar los mecanismos de participación ciudadana en la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en las cuencas altas del estado.

Debe hacerse énfasis especial en tres aspectos fundamentales de la red:

a) Educación ambiental esencialmente en las escuelas; b) Extensión Ambiental particularmente en las comunidades organizadas, y c) Uso masivo y sostenido en los medios de comunicación social en programaciones especiales.

1.5 Proponer diseños administrativos para la creación de empresas zonales operadoras de sistemas de acueductos.

1.6 Fortalecer las labores de vigilancia y control y guardería ambiental en las cuencas altas prioritarias, según lo pautado en la Ley Penal del Ambiente y Reglamento de Guardería Ambiental, particularmente en las áreas boscosas y de páramo del estado.

LINEA DE ACCION 2: Valorizar el Sistema Regional de Áreas Naturales Protegidas como base del turismo y la agricultura de montaña, y como garantía de preservación de la biodiversidad regional.

ESTRATEGIAS DE APOYO

2.1 Gestión interinstitucional socioambiental sostenida en las ABRAE, particularmente en los lugares de antiguo poblamiento, como vía efectiva de

compensación social de las poblaciones nativas. Se contempla: alternativas ecológicas de producción y construcción de baja intensidad de uso del suelo, investigación de rescate de prácticas agrícolas campesinas no degradantes, métodos de gestión y participación comunitaria, acciones productivas con equidad social y ambiental.

2.2 Actualizar y adecuar la normativa vigente de acuerdo a los grados de intervención del hábitat natural e importancia bioecológica.

2.3 Promover el turismo ecológico organizado en los parques nacionales.

2.4 Promover la investigación científica de la biodiversidad como demostración del valor universal de las áreas protegidas.

2.5 Impulsar la creación de un Sistema Regional de Areas Protegidas.

LINEA DE ACCION 3: Promover sistemas productivos basados en los criterios de "CALIDAD VERDE", a objeto de incrementar la competitividad del estado en los mercados internacionales y reducir el abuso en el uso de agroquímicos, los cuales han generado serios problemas de salud pública.

ESTRATEGIAS DE APOYO

3.1 Promover los Programas de Certificación de Agricultura Orgánica, basadas a su vez en procesos de reconversión de sistemas de alto consumo de agroquímicos e insumos importados, en sistemas de producción orgánica.

3.2 Instrumentar controles eficientes sobre la localización y la tecnología de insumos orgánicos.

3.3 Promover la difusión de las exigencias de "CALIDAD VERDE" establecidas en los acuerdos internacionales en materia comercial, hacia los productores agrícolas y expendedores de agroquímicos y de insumos agrícolas.

3.4 Exigir el cumplimiento de las normas sobre uso de pesticidas y la aplicación de controles sanitarios en la importación de insumos agropecuarios.

LINEA DE ACCION 4: Promover la actividad turística en los centros poblados y paisajes naturales como acción para desconcentrar el área Metropolitana de Mérida y propiciar la necesaria articulación del territorio meridense.

ESTRATEGIAS DE APOYO

4.1 Culminación e implementación del Plan Estatal de Desarrollo turístico y de los Planes Subregionales de Ordenamiento turístico.

4.2 Ordenamiento urbano de los centros poblados que tengan potencialidad turística, garantizando el respeto de las condiciones intrínsecas de los mismos.

4.3 Culminación de las obras de reparación y mantenimiento del sistema teleférico de Mérida.

4.4 Establecimiento de controles a desarrollos turísticos y urbanísticos en centros poblados menores de 10.000 habitantes y sus espacios rurales, prioritariamente en las zonas del Páramo y Valle del Mocotíes, para adecuar estos desarrollos a las capacidades de suministro y escala del centro poblado y su entorno.

LINEA DE ACCION 5: Creación de las unidades subregionales de Gestión Ambiental y Ordenación Territorial, cuya organización interinstitucional garantice acciones coordinadas de entes gubernamentales, no gubernamentales y comunidades locales.

ESTRATEGIAS DE APOYO

5.1 Generación de mecanismos administrativos y funcionales que posibiliten la creación de Unidades Subregionales de Gestión Ambiental y Ordenación Territorial (USAT), de acuerdo a las competencias y responsabilidades de cada institución, a las particularidades de cada subregión, y bajo las directrices generales de la Comisión de Ordenación del Territorio del estado Mérida.

5.2 Precisar las definiciones subregionales de las siguientes áreas de funcionamiento espacial: Planicie Sur del Lago de Maracaibo (Tierra Llana), Páramo, Mocotíes, Chama Medio, Uribante-Caparo, Piedemonte Lacustre, con base a las dominantes ambientales de cada una.

5.3 Proponer como modelo USAT experimental, a la subregión del Páramo, Coordinación MARNR-MAC-HIDROANDES-DESURCA-ALCALDIAS-INPARQUES-IAN-CORPOANDES- Gobernación -MINDUR MALARIOLOGIA Y ULA, para atender programas prioritarios: Infraestructura Social Conservacionista, Educación Ambiental, Gestión de Aguas, Manejo Comunitario de Residuos Sólidos, Vigilancia y Control, Comercialización Agrícola, Regulación de Agroquímicos y Ordenación Territorial.

5.4 Encargar al CIDIAT del diseño del modelo de Gerencia Ambiental para la Subregión del Páramo, identificando la unidad líder de coordinación redes de participación, y requerimientos institucionales.

LINEA DE ACCION 6: Culminar el proceso de Ordenación Urbánstica emprendido en el estado como acción racionalizadora del poblamiento urbano regional y de los programas gubernamentales de inversión social.

ESTRATEGIAS DE APOYO

6.1 Culminar y sancionar los planes urbanos en elaboración.

6.2 Elaborar los Esquemas de Ordenamiento Sumario como alternativas más específicas y apropiadas dentro del sistema jerarquizado de planes

urbanos, para los centros menores que no dispongan actualmente de estos instrumentos de regulación local.

6.3 Producir los Programas de Actuaciones Urbanísticas para los diferentes centros poblados con más de 1.000 habitantes, como instrumentos de coordinación de acciones de entes gubernamentales en materia de inversión social en equipamiento y servicios.

6.4 Establecimiento de sistemas locales de parques urbanos, a ser pautados en los planes urbanos locales y esquemas de ordenación sumario. Su administración y manejo se plantea y se haga, bajo una Comisión Interinstitucional local conformada por los organismos con competencia en la materia.

LINEA DE ACCION 7: Reactivar sobre nuevas bases de cooperación y coordinación interinstitucional, la Comisión de Ordenación del Territorio del Estado Mérida y las Comisiones asesoras en administración y gestión de Areas Bajo Régimen de Administración Especial.

ESTRATEGIAS DE APOYO

7.1 Revisión y actualización del Plan Estatal de Ordenación del Territorio a la luz del documento HACIA UN PROYECTO DE PAIS (IX Plan de la Nación) y sus documentos sectoriales de consulta en el Estado Mérida, y los documentos aportados por las organizaciones no gubernamentales e individuales del estado, en ese proceso de consulta.

7.2 Promover y/o consolidar los equipos técnicos de las Alcaldías del estado, con adiestramiento especializado en materia de ambiente y ordenación territorial, a objeto de concretar los mecanismos de coordinación y participación ciudadana en la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente.

7.3 Incorporar nuevos miembros en las comisiones asesoras de administración y gestión de ABRAE, dada su condición de actores dentro de estos espacios de protección ambiental, y a la luz de la revisión legal de estas instituciones de Ordenamiento Territorial.

LINEA DE ACCION 8: Fortalecimiento de la Base Urbana y del Sistema de Transporte como apoyos a la transformación productiva del Sur del Lago de Maracaibo en el orden agroalimentario.

ESTRATEGIAS DE APOYO

8.1 Culminación y ordenamiento territorial del enlace vial Mérida-Panamericana.

8.2 Construcción y ordenación territorial del tramo ferroviario del Sur del Lago de Maracaibo.

8.3 Fortalecimiento de la estructura lacustre-portuaria y aeroportuaria.

8.4 Consolidación y adecuación de los Parques Industriales de El Vigía, La Fría y Agua Santa, en este orden de prioridad.

8.5 Ordenamiento urbano, saneamiento ambiental, y mejoramiento de la capacidad de servicios, equipamiento e infraestructura, del territorio servido por el eje vial panamericano.

8.6 Consolidación de la vialidad rural y de las áreas programa de desarrollo integral de la planicie surlacustre, con énfasis en las acciones de Reforma Agraria.

8.7 Propiciar el crecimiento a corto plazo de El Vigía, y a mediano plazo de Nueva Bolivia, a los fines de consolidarlo como centros alternos a Mérida y a su área metropolitana, dentro de sus respectivas áreas de influencia. Ello significa, consolidar el parque industrial de El Vigía, el estímulo al desarrollo de la pequeña y mediana industria y las agroindustrias en Nueva Bolivia, Tucanf y La Azulita, así como el propiciar que adquieran la base urbana necesaria estos centros poblados para complementar con ello las dinámicas agropecuarias e industriales de la zona.

LINEA DE ACCION 9: Desarrollo de la Calidad Urbana como componente estructural de una transformación especializada del Area Metropolitana de Mérida en las actividades culturales, científico-técnicas, turísticas y artesanales.

ESTRATEGIAS DE APOYO

9.1 Propiciar el desarrollo del Proyecto “Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida”, estimulando su desconcentración hacia otros territorios del estado. Debe adelantarse previamente, un estudio de impacto ambiental a través del cual se evalúen las repercusiones que su consolidación acarrearía sobre la ciudad de Mérida, y se instrumenten los mecanismos de regulación de esos impactos.

9.2 Impulsar los programas de saneamiento de recuperación ambiental del Area Metropolitana de Mérida, particularmente los sistemas de disposición y tratamiento de aguas servidas, de desechos sólidos y contaminación atmosférica. Los colectores de aguas servidas de Mucujún y Albarregas adquieren máxima prioridad por su carácter de cuencas abastecedoras de agua al acueducto metropolitano.

9.3 Definir una estrategia ambiental de regulación y control urbanístico del Area Metropolitana de Mérida y simultáneamente, consolidar a El Vigía como el otro Centro Suregional de Primer orden del estado complementario a Mérida, e incentivar el desarrollo de sus Centros Regionales de Segundo Orden: Tovar, Timotes, Santo Domingo y Nueva Bolivia. Ello, a los fines de estructurar un sistema urbano que permita una mayor integración del territorio estatal, y ayude a promover el necesario control de crecimiento físico y poblacional de Mérida.

9.4 Diseñar y construir un sistema de transporte urbano masivo alternativo de bajo impacto ambiental y costos relativamente bajos.

LINEA DE ACCION 10: Organización del poblamiento y la agroeconomía en los Valles Altos en función de la producción agroalimentaria y el desarrollo ecoturístico y agroturístico.

ESTRATEGIAS DE APOYO

10.1 Promoción de la autogestión ambiental comunitaria a través de la comunicación rural, la educación agrícola, y la organización de los productores.

10.2 Transformación de la agricultura de montaña según las orientaciones de las tecnologías alternativas, no contaminantes, y bajo impacto sociocultural.

10.3 Adopción de los sistemas de manejo basados en el reciclaje y reuso de los desechos sólidos.

10.4 Consolidación de los asentamientos rurales existentes, con tipologías autóctonas, según la concepción de comunidades sustentables.

10.5 Racionalización de los Sistemas de Riego según los principios ahorradores de agua, producción de rubros competitivos, e instrumentos para la conservación de las cuencas altas.

10.6 Implementación de cadenas directas de comercialización agroalimentaria bajo la concepción de empresas autogestionarias, cooperativas y mercados campesinos.

LINEA DE ACCION 11: Reforzamiento de los centros poblados de las áreas cafetaleras del Mocotés, Uribante Caparo y Piedemonte Lacustre, a objeto de transformarlos en centros jerarquizados de servicios rurales.

ESTRATEGIAS DE APOYO

11.1 Reafirmación de la agricultura cafetalera como actividad líder y promotora de la consolidación de la red de asentamientos humanos, revalorizando la dimensión conservacionista de los sistemas tradicionales de producción cafetalera y de ganadería de altura, frente a los sistemas de producción deforestadores.

11.2 Consolidación de la ciudad de Tovar y los centros poblados de Bailadores, Canaguá y Torondoy, de acuerdo con sus respectivas funciones establecidas dentro de la estructura funcional contenida en el Plan de Ordenación Territorial del estado Mérida. En ellas se debe estimular el desarrollo turístico, agroindustria y de la artesanía.

11.3 Ampliación de la infraestructura de procesamiento como estrategia de agregación de valor al producto.

11.4 Privilegiar el mejoramiento de la vialidad de las áreas productoras con diseños y operaciones especiales dada su fragilidad ambiental.

11.5 Mejorar la capacidad de captación y distribución de los acueductos rurales.

11.6 Rescatar la educación agronómica y técnica industrial en el área cafetalera, vía fincas pilotos.

AGENDA DE COMPROMISOS LOCALES PARA LA INSTRUMENTACION DE LAS PROPUESTAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

1.- Retomar la Ordenación del Territorio como el mecanismo rector de las políticas y estrategias para el desarrollo del país. A nivel del Estado Mérida, reactivar la Comisión Estatal de Ordenación del Territorio para su vigencia permanente. Organismos responsables: Gobernación del Estado, CORPOANDES, MARNR, MTC, MAC, ULA, Ministerio de la Defensa y Ministerio de Energía y Minas.

2.- Comprometer a las Universidades, involucradas en el actual proceso de revisión de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, a producir un proyecto de actualización en el lapso de seis meses para someterlo a consideración de los Organismos competentes. Comprometer en primer lugar, a la Facultad de Arquitectura de la ULA y MINDUR-Mérida.

3.- Culminar e instrumentar el Plan Estatal de Desarrollo Turístico y de los Planes Subregionales de Desarrollo Turístico y de los Planes Subregionales de Desarrollo Turístico, previa consulta pública para la definición de la orientación turística deseable y posible para el estado.

Comprometer a CORPOANDES, CORMETUR, MARNR y MINDUR.

4.- Realizar el estudio de impacto ambiental del proyecto "Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica del estado Mérida". Comprometer a CIDIAT, ULA, MARNR, MINDUR, MTC, CORMETUR, Alcaldías Libertador, Sucre, Campo Elías, y Santos Marquina.

5.- Promover la creación del Gabinete Regional de Agua constituido por HIDROANDES, MARNR, MAC, ICLAM, CIDIAT, MALARIOLOGIA, CORPOANDES, DESURCA, Gobernación, INPARQUES, ULA, Alcaldías, y Comités de Riego.

6.- Impulsar como programa piloto, en El Páramo, la Unidad Subregional de Gestión Ambiental y Ordenación Territorial (USAT) para evaluación y posterior incorporación en el Plan Estatal de Ordenación del Territorio, si fuera el caso, previo diseño de Gerencia Ambiental, (CIDIAT, MARNR).

7.- Solicitar al Ciudadano Presidente de la República la publicación, en Gaceta Oficial, del Plan de Ordenación y Reglamento de Uso de las ABRAE existentes en el estado. Reactivar las Comisiones Asesoras pertinentes. Ente responsable MARNR.

8.- Garantizar el financiamiento para la culminación de los trabajos de la Plaza Ambiental y Biblioteca Ambiental del Estado que se construyen en

la ciudad de Mérida, Compromisos MARNR, Gobernación, Asamblea Legislativa.

9.- Fortalecer la Comisión de Control de Plaguicidas y solicitar a la Asamblea Legislativa el estado Mérida la elaboración de un proyecto de Ley Estatal de Plaguicidas. Comprometer a MAC, MARNR, ULA, CORPOANDES, ERA AGRICOLA.

10.- Conocer y actualizar el proyecto del Instituto Estatal del Ambiente con miras a su creación. Comprometer a la Comisión del Ambiente de la Asamblea Legislativa, Comisión de Ambiente ULA, Frente Ecológico de Mérida, ICLAM.

11.- Establecer, a través de la Comisión Estatal de Ordenación Territorial, los programas de actuaciones urbanísticas para los centros poblados establecidos, a ser consolidados para este lapso de planificación. Centros Prioritarios: El Vigía, Tovar, Timotes, Santo Domingo, Nueva Bolivia, La Azulita, Pueblo Llano, Mucuchíes, Canaguá y Bailadores.

12.- Promover, a través de las municipalidades, la creación de empresas paramunicipales, para la administración y manejo del sistema de áreas verdes recreacionales, cuyos aportes deben provenir de todas las instituciones actualmente involucradas en esta actividad.

13.- Crear una Red integrada para la Educación Ambiental a fin de potenciar los mecanismos de participación ciudadana en la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente. Comprometer a ULA, MARNR, Ministerio de Educación, Gobernación, Frente Ecológico de Mérida.

14.- Elaborar un plan integrado de formación en Patrimonio Cultural y Natural y Turismo (Ecoturismo). Comprometer a ULA, CORMETUR, INPARQUES, IUTE, Hotel Escuela, Gobernación, Frente Ecológico de Mérida.

15.- Solicitar al Gobernador la aprobación del Decreto para crear la Brigada de Policía Ambiental, Promotores Ambientales y Vigilantes Ambientales Universitarios.

16.- Solicitar la creación de un sistema estatal de información ambiental y territorial que permita fundamentar la toma de decisiones sobre el ambiente y su uso. Organismos responsables: CIDIAT, MARNR, INPARQUES.

17.- Consolidar un acuerdo interinstitucional, a nivel del estado, para la defensa del ambiente natural y cultural andino venezolano, estableciendo como bases del mismo el presente documento. Organismos responsables: ULA, Frente Ecológico de Mérida, MARNR.

Mérida, Julio de 1995

PARTICIPANTES Y ORGANISMOS REPRESENTADOS

- Dr. Carlos Febres Poveda (Ex-Ministro del MARNR)
- Geóg. José Rojas López (Director MARNR-Mérida)
- Dra. Cecilia de Scorza (Facultad de Ciencias, Universidad de los Andes y Frente Ecológico de Mérida).
- Geóg. Alberto Pérez (MARNR-Mérida).
- Dra. Nancy Freitez de Sardi (Comisión de Asuntos Ambientales, Universidad de los Andes)
- Ec. Jaime Grimaldo (Comisión de Asuntos Ambientales, Universidad de los Andes)
- Ing. Pedro Misle (HIDROANDES)
- Ing. Frank Tovar (Fiscal Ambiental Procuraduría Edo. Mérida)
- Arq. Maritza Rangel (Fac. Arquitectura y Comisión Asuntos Ambientales Universidad de los Andes)
- Sr. Alfredo Lascoutx (La Era Agrícola)
- Ing. Nelly Gutiérrez (Corpoandes)
- Ing. Miguel Cabeza (CIDIAT)
- Geóg. Nancy Salcedo (ICLAM)
- Dr. Anfbal Luna (IFLA)
- Sr. Rafael Gufa (Coordinadora Ecológica "Arturo Eichler")
- Ing. Ibrahím López (INPARQUES)
- Per. For. Rafael Marante (APERFOVEN y Frente Ecológico de Mérida)
- Dr. Jaime Péfaur (Grupo Ecología Animal, Facultad de Ciencias, Universidad de los Andes)
- Arq. Manuel Avendaño (CORMETUR)
- Arq. Belkis Cartay (Comisión de Asuntos Ambientales, Universidad de los Andes)
- Arq. Lidys de Vivas (MINDUR)
- Sr. Rómulo Aranguren (Sociedad Ambiental "Araguaney")
- Ing. Gerardo Picón (MAC)